

Callao a 19 de Mayo

Ymo. Sr. Alfto. de Est. en el Dep. de  
Hacienda

Ymo. Sr.

Para el servicio al Puerto y  
contar en la mayor urgencia un Pa-  
ludo, el que seria antes el Reg. de Realta  
en Ancon y podria librarse las cañes  
combenientemente si V.S. lo tuviere tra-  
vien pero mientras se realuzare  
el regreso se ere buque se podria a ser  
el servicio en un buque del Estado  
que esta listo y en destino en este  
Puerto, el es pequeño pero podria  
montar un cañon de 4 o 6 p. a las  
apreciones en las costas q. es donde  
creo se are mas continuo y facil el  
contrabando han por los buques  
mayores como p. y menores. en  
V.S. tomandolo en concid.

se reserva ponerlo en la c. de Es.  
p. su sup. ma. a libenacion.

Y preito a V.S. mi mayor

respeto

Ymo. Sr.

José M. Aguirre

MH-0123

Caj. 3

Doc. 102

Fol. 1



O. L. 23-11.

